



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 3754/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD  
JEFATURA DE POLICIA.

Extracto: S/Presentación.

Terceros Iniciaidores: BAEZ, Ricardo Celestino.

DICTAMEN N°: 906/04 .-

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 26, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en el mismo, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 07 JUN 2004  
@D/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de la Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-